

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE NEGOCIOS Y DIRECCIÓN Y CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

En Madrid, a 27 de junio de 2023

De una parte, representado en este acto por Doña Cecilia Rodríguez Prieto con DNI número 02.709.835-K, actuando en nombre y representación de ENyD BUSINESS SCHOOL S.L, en adelante la Escuela de Negocios y Dirección, entidad con domicilio a efectos de este acuerdo en la calle Mauricio Legendre 33 bis, 28046, CIF B8771482 y de otra parte, D. Fernando Suárez Lorenzo, con DNI número 3.265.4057-Z, actuando en nombre y representación de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), entidad con domicilio a efectos de este acuerdo en Rúa Fernando III O Santo 13, 1º A, 15701, Santiago de Compostela y CIF número G47670997.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad para suscribir el presente Convenio, en la representación que ostentan, y a tal efecto

EXPONEN

Que la Escuela de Negocios y Dirección y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), reconocen la importancia de la colaboración entre ambas instituciones para el logro y cumplimiento de sus respectivos objetivos y fines y acuerdan suscribir el presente Convenio marco de Colaboración con arreglo a las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto crear el marco jurídico necesario para regular la colaboración de ambas entidades, con la finalidad de que los colegiados del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), así como sus familiares (en adelante, “los beneficiarios”), puedan acceder a los servicios ofrecidos por la Escuela de Negocios y Dirección en materia de formación y bolsa de empleo.

SEGUNDA.- La Escuela de Negocios y Dirección se compromete a facilitar a los beneficiarios de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), y a sus familiares, una línea de precios especiales y descuentos en relación a los precios de su oferta formativa.

La Escuela de Negocios y Dirección aplicará los precios y descuentos recogidos en el Anexo a este Convenio Marco a las personas que se identifiquen como beneficiarios o familiares de beneficiarios de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII).

Las condiciones económicas especiales, así como los programas ofertados con precio especial podrán ser revisadas por ENyD y modificadas en función de los precios y tasas fijados en cada momento. En todo caso la notificación de la modificación de estas condiciones deberá ser comunicada a Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), con al menos un mes de antelación.

TERCERA.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), se compromete a difundir la existencia del presente Convenio y sus ventajas a sus beneficiarios, y autoriza a la Escuela de Negocios y Dirección a que comunique la formalización del presente Convenio de la forma que estime más conveniente (redes sociales, notas de prensa, web, revista digital, etc) de colaboración.

La Escuela de Negocios y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), se comprometen a utilizar los logotipos y signos distintivos, nombres, marcas comerciales o registradas, de conformidad a las instrucciones facilitadas por la otra parte, para los fines establecidos en el presente Convenio y solo durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- La Escuela de Negocios y Dirección podrá organizar formación a medida o talleres de desarrollo para beneficiarios de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), adaptándose a las necesidades puntuales de está. En caso de llevarse a término, las partes formalizarán un Anexo al presente documento donde se recogerían los términos de esta colaboración.

QUINTA.- La Escuela de Negocios y Dirección pondrá a disposición de los beneficiarios de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), y sus familiares que

cursen algún tipo de programa en la Escuela de Negocios y Dirección, su servicio de bolsa de empleo con carácter gratuito.

SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años. A la finalización de la vigencia inicial, no se admitirá la prórroga tácita, debiendo las partes o acordar expresamente una prórroga por el plazo que dispongan o un nuevo convenio.

Serán causas de resolución del presente Convenio:

- A) El incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones asumidas en este convenio.
- B) La contravención de cualquier disposición legal vigente.
- C) El cese de la actividad de cualquiera de las partes.

Ambas partes podrán resolver unilateralmente el presente contrato en cualquier momento mediante la notificación por escrito con 1 mes de antelación.

SÉPTIMA.- Las partes colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo convenido en el presente documento y su Anexo.

OCTAVA.- Las Partes de este Acuerdo conocen y se obligan a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos y a aplicar las medidas de seguridad que sean precisas según la legislación vigente.

De esta forma, las Partes son conscientes de que mediante la firma de este Acuerdo consienten que sus datos personales recogidos en el presente Acuerdo, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las Partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

Las partes firmantes se obligan a tomar las precauciones necesarias y apropiadas para mantener como confidencial la "Información Confidencial" propiedad de la otra parte, incluyendo, mas no limitando, el informar a sus beneficiarios que la manejen, que dicha información es confidencial.



NOVENA.- Ninguna de las partes podrá ceder, total o parcialmente, las obligaciones contraídas en el presente Convenio.

Toda modificación de las condiciones suscritas en el presente Convenio y/o su Anexo deberá constar por escrito, previo acuerdo de las partes.

En el caso de que alguna de las cláusulas o disposiciones del presente documento fuera declarada inválida o nula, o resultara imposible de cumplir por cualquier razón, será modificada en la medida en que sea posible, a fin de que se cumpla la voluntad de las partes. En todo caso, todas las demás cláusulas del presente contrato se consideran válidas y ejecutables en su integridad y las partes otorgantes se comprometen y obligan a cumplir.

DÉCIMA.- Los conflictos o controversias que pudieran surgir en relación con el objeto, contenido, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, serán resueltos mediante arbitraje de equidad. En caso de no ser resueltas amigablemente, se someterá su resolución a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio Marco de Colaboración y su Anexo, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Consejo General de Colegios Oficiales de
Ingeniería en Informática (CCII),

Fdo.- Fernando Suárez Lorenzo

ENyD Business School S.L.

Fdo.- Cecilia Rodríguez Prieto



ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO ENTRE ENYD BUSINESS SCHOOL, S.L. Y CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, EN MADRID EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

| CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIOS | MATRÍCULA | % | Precio especial |
|--|-----------------------|-----|--|
| ESPECIALIZACIÓN EN IVA | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| IRPF | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| ASESORÍA FISCAL | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| CÁLCULO DE SALARIOS Y FINIQUITOS | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES Y DERECHO LABORAL | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| ASESORÍA LABORAL | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| CONTABILIDAD FINANCIERA | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| CONTABILIDAD FINANCIERA NIVEL AVANZADO | 550,00 € | 30% | 385,00 € |
| ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE AVANZADO | 800,00 € | 30% | 560,00 € |
| ASESORÍA LABORAL Y CONTABLE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| ASESORÍA LABORAL Y CONTABLE AVANZADO | 800,00 € | 30% | 560,00 € |
| ASESORÍA DE EMPRESAS: FISCAL, LABORAL Y CONTABLE | 900,00 € | 30% | 630,00 € |
| ASESORÍA DE EMPRESAS: FISCAL, LABORAL Y CONTABLE AVANZADO | 1.000,00 € | 30% | 700,00 € |
| DIRECCIÓN DE MARKETING | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| DIRECCIÓN DE MARKETING Y VENTAS | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| DIRECCIÓN DE MARKETING Y MARKETING ONLINE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| COMUNICACIÓN EMPRESARIAL, PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| PUBLICIDAD Y MARKETING ONLINE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y DIRECCIÓN COMERCIAL | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| POLÍTICA RETRIBUTIVA | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| TÉCNICAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| PLANIFICACIÓN DE PLANTILLAS | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO | 300,00 € | 30% | 210,00 € |
| TÉCNICO EN SELECCIÓN DE PERSONAL | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| TÉCNICO DE FORMACIÓN. FORMADORES DE FORMADORES | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| SELECCIÓN DE PERSONAL Y ASESORÍA LABORAL | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS | 800,00 € | 30% | 560,00 € |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA LABORAL Y PRL | 900,00 € | 30% | 630,00 € |
| HABILIDADES DE DIRECCIÓN | 400,00 € | 30% | 280,00 € |
| valoración de empresas | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Gestión de Tesorería | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Financiación de Empresas | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Control de Gestión y Estructura de Costes | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| análisis y viabilidad de proyectos e inversiones | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Análisis de Balances | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Finanzas Corporativas | 900,00 € | 30% | 630,00 € |
| Finanzas para no Financieros | 900,00 € | 30% | 630,00 € |
| PUBLICIDAD Y MARKETING ONLINE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| DIRECCIÓN DE MARKETING Y MARKETING ONLINE | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| MARKETING DIGITAL Y COMUNICACIÓN 2.0 | 800,00 € | 30% | 560,00 € |
| community manager y experto en reputación online | 550,00 € | 30% | 385,00 € |
| Community Manger y Posicionamiento SEO | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Posicionamiento web: SEO | 350,00 € | 30% | 245,00 € |
| Posicionamiento web: SEM | 350,00 € | 30% | 245,00 € |
| Posicionamiento web: SEO y SEM | 550,00 € | 30% | 385,00 € |
| SEO, SEM y Publicidad digital | 650,00 € | 30% | 455,00 € |
| Publicidad digital y SEM | 550,00 € | 30% | 385,00 € |
| Máster OFICIAL y Formación permanente | Precio oficial | | Precio especial |
| Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética.Título oficial. | 5.280,00 € | 35% | 3.432,00 € |
| Máster Universitario en Imagen Pública, Gestión de Eventos y Protocolo.Título oficial. | 4.500,00 € | 35% | 2.925,00 € |
| Máster universitario en dirección y administración de empresas MBA. Título oficial. | 5.400,00 € | 35% | 3.510,00 € |
| Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas. Título oficial. | 4.620,00 € | 35% | 3.003,00 € |
| Máster Universitario en Dirección y Gestión en Marketing Digital y Social Media.Título oficial. | 4.800,00 € | 35% | 3.120,00 € |
| Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera.Título oficial. | 4.500,00 € | 35% | 2.925,00 € |
| Máster Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data.Título oficial. | 5.100,00 € | 35% | 3.315,00 € |
| Máster universitario en dirección y gestión de industrias culturales y creativas. Título oficial. | 4.500,00 € | 35% | 2.925,00 € |
| Máster en Contabilidad y Finanzas - Formación Permanente universitaria. | 2.820,00 € | 35% | 1.833,00 € |
| Máster en Asesoría de Empresas - Formación Permanente universitaria. | 2.820,00 € | 35% | 1.833,00 € |
| MBA - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS-Formación Permanente universitaria. | 3.000,00 € | 35% | 1.950,00 € |
| GRADO | | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas - ADE | | | Hasta un 47% sobre el precio del crédito |
| Grado en Publicidad y Relaciones Públicas | | | Hasta un 47% sobre el precio del crédito |
| Grado en Periodismo | | | Hasta un 47% sobre el precio del crédito |

x000D

Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Grado en Derecho
Grado en Ingeniería Informática

Hasta un 47% sobre el precio del crédito
Hasta un 47% sobre el precio del crédito
Hasta un 47% sobre el precio del crédito

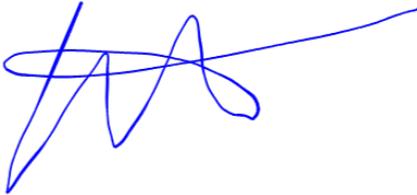
FORMACIÓN INTERNACIONAL eCORNELL

| | | |
|--|---------|---------|
| HR Transformation - Cornell Certificate Program | 3.600\$ | 1.150\$ |
| Innovation Strategy - Cornell Certificate Program | 3.600\$ | 1.150\$ |
| Project Management - Cornell Certificate Program | 3.900\$ | 1.150\$ |
| Digital Marketing - Cornell Certificate Program | 3.600\$ | 1.150\$ |
| Leading Remote Teams - Cornell Certificate Program | 3.600\$ | 1.150\$ |

**Pago de tasas de expedición del título de grado y máster al finalizar la formación*

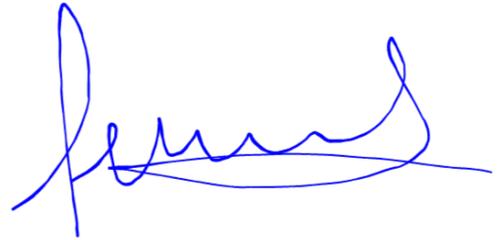
En Madrid, 27 de junio de 2023

ENyD Business School



Fdo.- Cecilia Rodríguez Prieto

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA



Fdo.-Fernando Suárez Lorenzo